

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1300 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 387/2017, con NIG 2104142M20170000261, por auto de 19/10/17 se ha declarado en concurso y se ha acordado la conclusión simultánea a la entidad SERVITECNIA PUNTA, S.L., con CIF B -21521455, con domicilio en Urbanización Pueblo Andaluz, Plaza Al Andalus, 17 G, Punta Umbría, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º- En la misma resolución se ha acordado la extinción de la entidad SERVITECNIA PUNTA, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo fin se expedirán los correspondientes mandamientos una vez adquiera firmeza el auto que acuerda la declaración y conclusión del concurso.

3º- No se ha nombrado Administrador concursal.

Huelva, 19 de octubre de 2017.- El/La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001164-1